La paz sea con vosotros.

Estas fueron las palabras que resonaron en la cátedra metropolitana, el dia diez i ocho de setiembre i las que produjeron tanta impresion en el auditorio. Cuando rencillas sediciosas, amenazan turbar la paz i armonía que debiera siempre reinar entre la iglesia i el Estado, la voz elocuente de un distinguido sacerdote, se ha dejado oir, para estorvar la ruptura de esa alianza i para hacer a ambas potestades un recuerdo de sus deberes. El señor presbítero don Francisco de Paula Taforó, que es el sacerdote de que nos ocupamos, se ha granjeado esta vez un nuevo lauro como orador sagrado, evocando la memoria de Bosuet. Con sumo placer ofrecemos a nuestros lectores, el discurso que pronunció en la iglesia metropolitana el diez i ocho próximo pasado i que tanto nos ha costado conseguir.

Discurso *pronunciado por el presbitero don Francisco de Paula Taforó, el dia diez i ocho de setiembre, en la iglesia metropolitana.*

Pax vobis.

Que la paz sea con vosotros.
(San Juan, cap. 20 v. 21.)

EXMO. SEÑOR.

Señores:

Vosotros habeis venido hoi, como en el año anterior, como en todos los años desde la época de vuestra independencia, a rendir el homenaje de gratitud hácia aquel que se ha dignado concedérosla; i la Iglesia se ha encargado de espresar vuestros votos en himnos de amor i de alabanza. El altar está preparado: el incienso eleva al cielo sus perfumes mezclados con los cánticos del santuario, i una víctima todo divina, se inmolará dentro de poco para tributar honor i gloria al Supremo Señor del Universo, i atraer copiosas bendiciones sobre nuestra querida patria. Justo i digno tributo que recomienda a una República cristiana, que ha heredado de sus padres con los ejemplos de su heroico valor los sentimientos de su fé i de su piedad.

Nos ha cabido en suerte dirijiros la palabra en este momento solemne desde la cátedra sagrada, i nos es tanto mas grato este deber cuanto conocemos vuestra indulgencia i vuestra docilidad. Esta conviccion nos ha decidido a ocuparnos de un asunto que estando en armonía con el espíritu de este aniversario, es decir, con los santos principios que se proclamaron en el memorable diez i ocho de setiembre de mil ochocientos diez, satisface a la vez una de las condiciones indispensables de la libertad política i del órden público. Queremos hablaros de la alianza recíproca que debe existir entre los dos poderes que constituyen el gobierno de una república cristiana, el poder espiritual i el poder temporal, si se desea seriamente su verdadera felicidad.

Pax vobis! Que la paz sea con vosotros: este era el saludo de bendicion que el Salvador del mundo enseñaba a sus apóstoles Pax vobis! Que la paz sea en este pueblo, tal es el saludo de fraternidad i de dulzura con que la Iglesia se presenta a todos los gobiernos cualesquiera que sea su forma. Esta es la paz que el Hijo de Dios ha venido a traer a todas las naciones; que él solo puede concederles, i que para hacer efectiva ha reunido en su persona, de un modo misterioso los dos poderes. Jesucristo, sacerdote i rei a un tiempo mismo, debia sentarse en un trono glorioso a reinar sobre todo el universo; para ser de este modo el consejo i la paz. Tal es, señores, el tipo figurativo de la union que debe existir entre los dos poderes, i tal es el tema de nuestro discurso. !Feliz mil veces! si lograse manifestaros en él, aunque de paso, todas las ventajas de esta paz divina i de esta dulce union. Invoquemos para conseguirlo las gracias de lo alto por la intersecion de nuestra tierna protectora la Virjen María. Ave gratia plena, etc.....

Señores:

Aunque Jesucristo príncipe de la paz, haya trazado una línea profunda de demarcacion entre el poder espiritual i el poder temporal; aun cuando cada uno de estos poderes sea soberano e independiente en su órden; en fin, aunque diversos en naturaleza, en operaciones i en medios de accion, sin embargo, ambos emanan de una misma fuente, i tienden a un mismo fin, que es la gloria de Dios i el bien de la humanidad. El poder espiritual santificando esencialmente las almas, hace tambien por necesidad la dicha de la vida presente; i el poder temporal obrando la justicia cristiana, i propagando en medio de los hombres el celo de la relijion i de las buenas costumbres les franquea, sin saberlo, las puertas del reino de los cielos. Así es como en esta dualidad maravillosa se operan todos los aspectos de la vida humana, i su intelijencia favorece i afianza la fé, i la felicidad de los pueblos.

Es pues preciso que el poder espiritual en este mundo tenga sus relaciones frecuentes, i sus comunicaciones íntimas con el poder temporal; i pretender separarlos, o desunirlos absolutamente importaria una verdadera calamidad para la sociedad i para la iglesia. La iglesia ha sido hecha a imájen del hombre. El hombre no es un puro espíritu, una pura intelijencia, un ánjel; el hombre tiene una alma i un cuerpo, una naturaleza espiritual i una naturaleza física unida por los lazos de la vida, cuya reunion sin jamas confundirse, constituye la individualidad de una misma persona. Así, cuando Dios ha querido manifestarse personalmente sobre la tierra, cuando él se ha dignado habitar entre nosotros, se ha hecho hombre como nosotros, ha revestido la forma i la condicion del hombre, (1) formam servi auspiens; i entónces la naturaleza divina i la naturaleza humana, unidas misteriosamente sin confundirse, han constituido de este modo, una sola persona, la persona adorable de Jesucristo.

Demostrado que en la personalidad humana hai dos naturalezas, se deduce igualmente que hai dos especies de necesidades: necesidades espirituales i necesidades físicas que demandan su existencia i su conservacion. Las unas i las otras deben ser satisfechas segun su medida i su dignidad. Si la iglesia de Dios es constituida a imájen del hombre como toda persona humana, ella debe tener su desarrollo material, su existencia física; ella tiene necesidad del poder temporal o del Estado, como el Estado a su vez necesita de la iglesia para su existencia moral, i para su vida espiritual. De donde resultan necesidades recíprocas, necesidades naturales, que no se pueden frustrar sin mutilar el organismo social sin comprometer su misma vida.

En un país donde la iglesia i el Estado marchan por una misma senda, es decir, donde el Estado es cristiano i hace gloria de serlo, en este caso ambos se alimentan de la misma fé, defienden la misma causa, se acuerdan mútuamente i se sostienen el uno al otro. I por qué, señores, se separarian cuando ellos tienen los mismos intereses, el mismo objeto, encuentran una misma fuerza, i una vida comun los enlaza i encadena!

El poder espiritual no puede desconocer la soberanía del poder temporal en su órden temporal. El debe respetar i hacer respetar las leyes de este órden, a ménos que estas no violen las leyes del poder espiritual. I vosotros sabeis que este es un deber al cual la iglesia no ha faltado jamas. A no ser algunas tristes escepciones, hechos aislados, que no puede de manera alguna reprocharse a la iglesia, i que ella es la primera en deplorar. Los testos de la Escritura Sagrada, i los testimonios de la tradicion i de la historia, prueban claramente el deber impuesto a los cristianos de respetar i someterse a las potestades seculares; i de obedecerlas, no solo por

(1) Philip. 2, 7.

temor del castigo, sino mas aun por deber de conciencia.

En efecto, señores, es un dogma recibido en la relijion católica, que el establecimiento de los gobiernos es la obra de la sabiduria de Dios, para encaminar a los hombres por la senda de la lei a la felicidad i prosperidad comun. Para prevenir la anarquía, e impedir que los pueblos sean arrastrados por las pasiones de la demágojia como las olas del mar en una tempestad. San Pablo escribia a los Romanos: "non est enim potestas nisi a Deo,(2)" que todo poder viene de Dios; i qué resistirlo es resistir a los decretos del mismo Dios. I el gran Pontífice Pio VI, dirijiendose al pueblo frances en los difíciles tiempos del Directorio, les decía estas memorables palabras, que sus dignos sucesores no deben olvidar jamas. "Amados hijos, no os dejeis seducir: no vayais por una piedad mal entendida a dar ocasion a los novadores de desacreditar a la relijion católica: vuestra desobediencia sería un crimen, que sería severamente castigado, no solo por las autoridades de la tierra, sino lo que es mas terrible por el mismo Dios, que conmina con la condenacion eterna a los que resisten los poderes. Así, amados hijos, continua este Pontifice, os exortamos, en nombre de nuestro Señor Jesucristo, a que os apliqueis de todo vuestro corazon, i con todas vuestras fuerzas a probar vuestra sumision a aquellos que os gobiernan. En esto rendireis a Dios el homenaje de obediencia que le es debido, i convencereis a vuestros majistrados: qué la verdadera relijion no es, de ningun modo hecha para resistir las leyes civiles; vuestra conducta les convencerá de mas en mas de esta verdad, ella les obligará a amar i protejer vuestro culto, a hacer observar los preceptos del Evanjelio, i las reglas de la disciplina eclesiástica. En fin, os advertimos de no prestar vuestro acenso a aquellos que os representen otra doctrina que esta, que es la verdadera doctrina de la santa silla Apostólica." Hasta aqui el oráculo de la Iglesia.

Señores, preciso es confesar qué una doctrina semejante es la mejor garantía de estabilidad para los gobiernos civiles; por que ella afianza su libertad i asegura el órden de los pueblos. En todo país donde la Iglesia ejerce su benéfica influencia, la unidad que subsiste por ella en el espíritu i en los corazones, trae por resultado infalible la unidad esterior en la sociedad. El poder que entre las demas naciones es una institucion puramente humana, i sujeta a las voluntades fluctuantes i siempre caprichosas de la multitud, o de las facciones que pretenden representarlo, se reviste para los católicos de un carácter sagrado. Ellos obedecen, no solo por intereses mezquinos, por espíritu de partido, sino por deber de conciencia, por un principio de relijion.

Mas, para que esta fuente de bienes sociales no se envenene i convierta en un semillero de males, es indispensable la armonía de los dos poderes, es menester, qué haya una mutua asistencia de los medios que cada poder tiene en su órden en obsequio del bien nomun. Qué el sacerdocio

quio del bien nomun. Qué el sacerdocio encuentre en el Estado una éjida, i el Estado un apoyo en la santidad del sacerdocio. Qué la Iglesia ruegue por el Estado para alcanzar sobre los jefes que lo gobiernan las bendiciones del cielo, a fin que ellos puedan conciliar las diferencias de sus gobernados, captarse la benevolencia de los pueblos afirmarse en la paz i relaciones de amistad con las demas naciones, i ver alzarse por este medio para la patria dias apacibles i serenos. El Estado de su parte debe defender los intereses de la Iglesia, i cooperar con todos los recursos que estan en su mano, a su mision moralizadora. Debe ser el mas celoso defensor de sus leyes, de la dignidad de su culto, de la inmunidad de sus bienes, del respeto de sus ministros i de la propagacion de su doctrina. El jefe del Estado ciñe la espada para marchar, si fuese necesario, contra los enemigos de la Iglesia que son los enemigos de la humanidad; el sacerdote sube al altar para reconciliar al pueblo i a sus majistrados con Dios. Aquel, enfin, ha recibido mision de mantener a la sociedad al abrigo de los malhechores i perturbadores del órden social, i descargar sobre ellos el golpe de la lei. Esta armada de sublimes poderes, abre igualmente juicio sobre las conciencias i las ata, ménos con la severidad de las leyes canónicas, que con la dulzura de una ternura maternal.

Hé aquí, señores, como los dos poderes conbinados adornan todos los aspectos de la vida humana. Como su intelijencia favorece la propagacion de fé, destruye el error, hace jerminar las virtudes en el corazon de los hombres, estirpa los vicios, proteje i conserva la justicia, hace impotente la perversidad, mantiene la paz en los Estados i destierra para siempre la opresion. Entónces la dulzura del pueblo cristiano triunfa de la barbarie del despotismo i de los horrores de la anarquía, i la libertad de la Iglesia se acresenta con la prosperidad del Estado. "Cuando el trono i el altar viven en una estrecha alianza, decia Ives de Chartres a Pascual 2.°, el mundo está bien gobernado, la Iglesia floreciente i fecunda en buenos frutos." (3) Los dos poderes deben pues marchar siempre, el uno delante del otro como dos hermanos, animados de una confianza recíproca, sin olvidar jamas que son establecidos por Dios para rejir el mundo de consuno.

¡Ah! señores, nada hai de mas funesto en una república para el bien de la sociedad que la ruptura de esta concordia. Desde ese momento el pueblo es fatalmente lanzado al desórden, las disensiones i las luchas. Es pues un crímen atroz, un delito de lesa patria, de lesa relijion sembrar jérmenes de desconfianza i desunion entre la Iglesia i el Estado; porque es empujar a la humanidad en un abismo, donde se hunde i para siempre su bien estar temporal i su felicidad eterna.

"¡Oh! vosotros ministros de la Iglesia, esclamaba el grande obispo de Meaux, i vosotros ministros de los reyes; por qué os desunis? ¿El órden de Dios es por ventura opuesto al órden de Dios? ¡Ah! por qué no quereis comprender que vuestra accion es una, que servir a Dios, es servir al Estado, i que servir al Estado es servir a Dios." (4)

Tal es, señores, la importante verdad

(2) C. B. v. I.°
(3) Eput. 238, p. 103.
(4) Bossuet. Semon sur l'unité de l' Eglise.

que nos habíamos propuesto manifestaros. Solo nos resta hacer un voto en este gran dia de la patria, dia de eternos recuerdos para Chile, para que sus hijos la tomen por regla de su conducta, a fin de que ellos puedan mantener siempre la paz en la sociedad i en sus conciencias. La paz, ese don divino mas precioso que todos los bienes juntos; la paz, esa fuente innata de los verdaderos goces; la paz, esa imájen del cielo que una vez fundada sobre la tierra hace de la sociedad de los hombres una comunidad de ánjeles. Pax vobis: que la paz reine pues en nuestra patria, entre la Iglesia i el Estado, debe ser el deseo mas ardiente de todos los hombres de bien. Pax vobis; que la paz sea la que regule todos los actos del digno Prelado de la Iglesia chilena, que tantas pruebas nos ha dado de su ilustrado celo i de su fervorosa piedad. Pax vobis: que la paz en fin, que su conservacion sea el primer cuidado del Majistrado Supremo de la nacion que acaba de cruzar sobre su pecho la banda tricolor, i ceñir la espada para sostener i defender los santos derechos de la Iglesia de Dios i del pueblo chileno.

Si, Exmo. Señor. La república acaba de confiaros sus destinos; os ha hecho nuevamente depositario del poder supremo de la nacion; ella se promete que continuareis ejerciéndolo con la sabiduría i discernimiento que os caracterizan. Señor: quien no sentirá todo lo que hai de noble i de grande en el poder que se os ha confiado, de gobernar a dos millones de ciudadanos, hombres libres, hijos de Dios i hermanos vuestros. Pero quien no temblará tambien ante la conciencia de la formidable responsabilidad que pesa sobre vuestros hombros. Llevais pues nuestro porvenir en vuestras manos. A vos os toca velar directamente sobre nuestros intereses materiales i morales. La república marchará, porque el mundo marcha, i esta marcha nadie puede interrumpir. Sed vos, señor, desde hoi su guia i su mas firme apoyo. Ella se inspirará del espíritu de nuestro siglo; pero, vos señor, la apartaréis de las falsas doctrinas que las conducirían a un abismo, la animaréis de la santa verdad, úni a razon del progreso. Esto hará vuestro mérito, vuestra gloria delante de Dios i vuestros conciudadanos, i tornaréis a vuestra patria un dia, llena de prosperidad i de honor a la faz de todas las naciones.